

RESUMEN POLITICAS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

1.Introducción

A continuación, se presenta el marco general y las políticas NIIF para PYMES que la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES utilizará obligatoriamente a partir del 01 de enero de 2015.

Las políticas contables para la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES, se han preparado partiendo de las normas internacionales de información financiera determinadas para cada uno de los rubros que conforman los estados financieros y diseñado con base en la estructura que requiere la NIIF sobre "Presentación de los Estados Financieros" para las PYMES, que parte de un estado de situación financiera, estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y notas explicativas que contendrán las políticas más relevantes adoptadas por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES, todo bajo la hipótesis de un negocio en marcha, y dándole aplicabilidad a lo dispuesto en la ley 1314 de julio 13 2009 emitida por el Congreso de la República, ley por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y al decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reglamentario de la ley 1314, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2.

Vale la pena aclarar que las políticas descritas a continuación, son solo un punto dentro del plan de transición e implementación que desarrolló la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES en el proceso de convergencia hacia estándares internacionales, cronograma que se encuentra establecido en el artículo 3º del decreto 3022 de 2013 y comprende entre otros, los siguientes aspectos:

1. Periodo de preparación obligatorio
2. Fecha de transición
3. Estado de situación financiera de apertura
4. Periodo de transición

Se debe preparar el estado de situación financiera de apertura, (balance), a 1º de enero de 2015, siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto 3022 y 2024 de 2015.

2 Marco general

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES debe presentar en sus estados financieros, las características cualitativas de la información, con el fin de que con base en ellos se puedan tomar decisiones adecuadas y oportunas, por ello es importante contar con el presente manual que servirá de herramienta en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones que se llevan a cabo dentro de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES, para la correcta elaboración de los estados financieros.

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Glosario de conceptos aplicados en cada una de las políticas para la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

El manual de políticas está organizado por temas, presentándose por capítulos separados y numerados.

3 Responsabilidades

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de las mismas, corresponderá a la Gerencia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES y a sus administradores, quienes a su vez pueden tener sus delegados.

La Gerencia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES y los administradores asignados, serán los encargados de mantener y actualizar las políticas contables, deberán analizar periódicamente el alcance de estas políticas a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES se encuentren incluidas.

Así mismo, estas políticas deberán ser actualizadas por cada modificación que tenga la Norma Internacional, las normas mencionadas precedentemente y las nuevas emisiones de normas efectuadas por el organismo regulador que afecten esta política.

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES de acuerdo con las disposiciones legales, debe utilizarlos criterios contables para todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, debe ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las NIIF para Pymes acordados por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB).

4 Bases de presentación

Los estados financieros de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES al 31 de diciembre de 2015 se presentaron según Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes adoptadas para su utilización en Colombia, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF para pymes exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

5 Cambios en políticas contables

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) Es requerido por cambios a la NIIF
- b) Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES.

5.1 No constituyen cambios en las políticas contables.

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que la NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si la NIIF permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y la

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES
cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

5.2 No constituyen cambios en las políticas contables.

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que la NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si la NIIF permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y CIBERC SA cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable

5.3 Aplicación de los cambios en políticas contables.

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES
contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- a) La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES haya elegido seguir la NIC de Instrumentos Financieros para entidades del grupo uno: Reconocimiento y Medición, y cambian los requerimientos de la NIC

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC de instrumentos Financieros revisada.

- c) La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

5.4. Aplicación retroactiva.

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

5.5 Información a revelar sobre un cambio de política contable.

Cuando una modificación a la NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.

- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado: para el periodo corriente; para cada periodo anterior presentado; y para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
- d) Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior. No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

5.6 Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable distinto de aquellos cambios en activos y pasivos o una partida de patrimonio, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a) El periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- b) El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

5.6.1 Información a revelar sobre un cambio en una estimación

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES revelará estas estimaciones.

5.6.2 Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

5.6.3 Información a revelar sobre errores de periodos anteriores LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores. No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Valores expresados en pesos colombianos) diciembre 31 de 2.023-2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de carácter general

1. ENTE ECONÓMICO

La Cooperativa Multiactiva de Transportadores, fue reconocida como entidad sin ánimo de lucro, mediante resolución 1261 de 1.982 con personería jurídica y vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transportes y la Secretaría de la Movilidad de la ciudad de Bogotá, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C Carrera 35 No. 63C-52, con identificación tributaria 860.403.373-2.

2.OBJETO SOCIAL

Su fin primordial es la prestación de servicios a sus asociados por intermedio de las diferentes secciones de Transporte, Consumo Industrial, mantenimiento, Crédito y Servicios Especiales.

3. POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros a partir del 31 de diciembre de 2015 de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores se presentarán según las Normas de Información Financiera (NIIF) para pymes y orientación técnica 14 sobre entidades sin ánimo de lucro, las cuales serán aplicadas de manera uniforme.

Frecuencia de la información

La Cooperativa preparará y difundirá un juego completo de estados financieros una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Uniformidad en la presentación

La Cooperativa mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, un cambio proporcione información más fiable y relevante, en tal caso informará en una nota las causas del cambio.

Información Comparativa

La Cooperativa revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los montos presentados en los estados financieros del periodo corriente. Los activos y pasivos se presentarán y revelarán en corriente y no corriente.

Moneda funcional

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en la que opera la Cooperativa, para nuestro caso será el peso colombiano.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Aportes Sociales

Aporte de los asociados retornable al momento de su retiro.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Asociados en cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Empresa son las siguientes:

Artículo 130 del Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales.

Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los asociados los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito, los estatutos de la Cooperativa en concordancia con el artículo 54 de la ley 79 de 1.988 contemplan la apropiación del 20% para el fondo de educación y del 10% para el fondo de solidaridad y el 20% para la Reserva de protección de aportes sociales.

Costos por préstamos

Los costos de los préstamos se llevan al gasto.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la renta del período es del 20% toda vez que la Cooperativa haya realizado cada año el proceso de actualización para pertenecer al régimen tributario especial.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Reconocimientos de Costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos. Dentro de los primeros se incluyen las depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios. Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión. Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta.

Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La Empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Empresa no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros y la aplicación de la metodología de Valor en Riesgo.

Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer toques máximos de inversiones por

entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Cooperativa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus asociados, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cooperativa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

Estimación de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Cooperativa Multiactiva de Transportadores tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las operaciones de arrendamiento y otras mediciones que tienen alguna similitud con su valor razonable, pero no son su valor razonable, como sería por ejemplo valor neto realizable de los inventarios o el valor en uso en la determinación del deterioro.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que la información para las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de la

información para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

1. Información de Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
2. Información de Nivel 2 es información, distinta de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
3. Insumos de Nivel 3 es información para el activo o pasivo no observable.

Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables.

Valor razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado, se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF (ver apartado de Estimación de valor razonable) que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados por referencia al grado de realización de la transacción, denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio proporcionando así información sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación. En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras de bienes o servicios. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

Notas de Carácter Específico

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos mantenidos en este rubro son totalmente líquidos y su disponibilidad inmediata, valores que se encuentran conciliados a 31 de diciembre 2025 con el extracto bancario expedido por el banco BBVA, el disponible en caja será utilizado para la apertura de un certificado a término en el mismo banco.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

CUENTA	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	140.938.352	89.815.107	51.123.245
Caja	63.271.999	13.814.500	49.457.499
Cuenta Ahorros BBVA	77.666.353	76.000.607	1.665.746

NOTA 5. Cuentas Comerciales Por Cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas por valor razonable.

CUENTA	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Cuentas por cobrar	45.883.617	69.640.883	-23.757.266
Cuentas por cobrar asociados- rodamiento	29.068.000	32.459.030	- 3.391.030
Cuentas por cobrar convenio servicio transporte	13.344.946	29.493.400	- 16.148.454
Otras cuentas por cobrar-prestamos	2.486.005	10.000.000	- 7.513.995
Cuentas por cobrar Comparendos	7.852.991	7.864.991	- 12.000
Anticipo de Impuestos	3.787.213	479.000	3.308.213
Provisión	- 10.655.538	- 10.655.538	-

Las cuentas por cobrar asociados por rodamiento corresponden al valor mensual que deben pagar los asociados por la vinculación de su vehículo para el sostenimiento de la Cooperativa pagos que son recuperados con la tramitación de las tarjetas de operación en el mes de julio de cada año, tramites de planillas, asistencia jurídica ante movilidad.

Cuentas por cobrar por convenio de vales corresponde a la prestación del servicio de transporte al cliente Caja de Vivienda Militar, mediante contrato suscrito, su recuperación oscila entre 30 y 60 días.

Otras cuentas por cobrar corresponden al valor pendiente de pólizas contractual y extracontractual y saldos pequeños de créditos.

Cuenta por cobrar comparendos corresponde a los dineros pagados por la Cooperativa por

concepto de comparendos impuestos a vehículos afiliados que deben ser reclamados medio a los propietarios.

Anticipo de impuestos ante las entidades tributarias, el cual será descontado en la declaración de renta del año 2.025.

Provisión de cuentas por cobrar creada en vigencias anteriores, para la protección de cartera de difícil cobro.

Propiedad Planta y Equipo

En este rubro se reconocen los activos que ha adquirido LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES para su objeto social.

NOTA 6 Propiedad Planta y Equipo

CUENTA	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Propiedades no corrientes	736.584.309	735.684.309	900.000
Construcciones y edificaciones	756.610.000	756.610.000	-
Equipo de cómputo y comunicaciones	103.476.185	102.626.185	850.000
Muebles y Equipos	17.213.435	16.313.435	900.000
Depreciación acumulada	- 140.715.311	- 139.865.311	- 850.000

NOTA 7 Intangibles

CUENTA	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Intangibles	1.600.192	1.938.108	-337.916
Licencia -Siigo	1.600.192	1.938.108	- 337.916

Licencia de informática y gestión para el procesamiento de datos contables y Tributarios.

NOTA 8 Gastos pagados por anticipado

CUENTA	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Gastos pagados por anticipado	1.107.587	1.107.587	0
Seguros	1.107.587	1.107.587	0

Póliza de seguro de cumplimiento para el contrato celebrado con la caja de vivienda militar.

NOTA 9 Cuentas Por Pagar

	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Cuentas por pagar	31.427.595	30.216.681	1.210.913
Comparendos secretaria Movilidad	4.143.828	4.143.828	-
Honorarios por pagar	6.096.000	5.350.000	746.000
Beneficios a empleados por pagar	3.236.992	2.784.041	452.951
Cuentas por pagar	5.015.232	-	5.015.232
Impuestos por pagar	2.951.000	1.603.000	1.348.000
Ingresos recibidos para terceros	9.984.543	16.335.812	- 6.351.270

Cuentas por pagar por concepto comparendos corresponden a responsabilidades de la cooperativa ante la secretaria de movilidad, dineros depositados por los propietarios para el debido proceso y pago.

Honorarios pendientes de pago y causados en el mes de diciembre para ser pagados en el mes de enero de 2.026 al revisor fiscal, contador, asesor jurídico, asesor del [Plan Estratégico de Seguridad Vial \(PESV\)](#) y al oficial de cumplimiento, cargos nuevos como el oficial de cumplimiento y asesor del PESV son exigidos por la superintendencia de puertos y transportes.

Beneficio a empleados compuesto por cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y la seguridad social, dineros que son pagados en los meses de enero y febrero del año 2.026 al empleado que figura en nomina con contrato de trabajo a término indefinido.

Cuentas por pagar corresponde al servicio de transporte pagado a los directivos por la asistencia a las reuniones del consejo y junta de vigilancia pendientes al 31 de diciembre de 2.025, así como facturas de servicios prestados por empresas de transporte para la caja de vivienda de la policía las fueron canceladas en el mes de enero de 2.026.

Impuestos por pagar corresponde a la provisión del impuesto de renta del año 2.025.

NOTA 10- Saldos de fondos

CUENTA	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Saldos de Fondos	14.117.017	12.729.017	1.388.000
Fondo de educación	5.325.239	5.325.239	0
Fondo de solidaridad	8.791.778	7.403.778	1.388.000

Se reconocen los fondos de acuerdo con la ley cooperativa con la apropiación aprobada en las asambleas generales de asociados, el fondo de solidaridad es reconocido por una cuota mensual de \$1.000 por cada asociado afiliado y el de

educación por las multas por inasistencia a las asambleas generales de asociados, de los excedentes de cada año se apropian para el fondo de solidaridad el 10% y para el fondo de educación el 20%, para el año 2.025 no existe apropiación debido al proceso de subsanar pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 11- PATRIMONIO

CUENTA	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
Patrimonio	867.132.659	847.100.323	20.032.336
Aportes de los Asociados	139.293.000	126.728.000	12.565.000
Reservas	48.752.161	48.752.161	0
Resultados adopción niif por primera vez	680.564.031	680.564.031	0
Resultados Ejercicio Anterior	-8.943.869	-12.437.020	3.493.151
Resultados Presente Ejercicio	7.467.336	3.493.151	3.974.185

En el patrimonio se reconocen los aportes de los asociados con devolución de los mismos al momento de su retiro como asociado previa presentación de la solicitud de devolución y aprobación por parte del consejo de administración.

Reservas con apropiaciones de resultados de cada ejercicio de acuerdo con la ley cooperativa y con debida aprobación de la Asamblea General de Asociados en cada ejercicio con apropiación del 20% para protección de aportes.

El resultado por aplicación de las niif fue generado por la valorización técnica a la sede de la cooperativa.

Los resultados de cada ejercicio son presentados en el estado de resultados de acuerdo con los ingresos menos los egresos generados en la operación de la Cooperativa, para el año 2025 no existe apropiación debido al proceso de subsanar pérdidas generadas en vigencias anteriores.

NOTAS 12 Ingresos por actividades ordinarias

CUENTA	SALDO 2025	% participación	SALDO 2024	% participación
Ingresos operacionales	197.167.680	100%	179.154.511	100%
Rodamiento	134.362.963	68%	115.284.000	64%
Despacho de Transporte	55.783.949	28%	57.498.116	32%
Comisiones por seguros	6.776.335	3%	6.050.517	3%
Financieros	244.433	0%	321.878	0%

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES reconoce como ingresos de actividades ordinarias que procedan durante el período, en el curso

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

normal de sus operaciones, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio y los cuales no estén relacionados con los aportes de los asociados.

NOTA 13. GASTOS

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES reconoce los gastos por causación contra las facturas electrónicas de los proveedores, nóminas de empleados, planillas de seguridad social, documentos soportes electrónicos dentro de los periodos correspondientes.

CUENTA	SALDO 2025	% participación	SALDO 2024	% participación
GASTOS DE ADMINISTRACION	185.138.850	100%	167.751.946	100%
Gastos de personal	36.827.964	20%	30.010.280	18%
Honorarios	45.313.300	24%	29.050.000	17%
Impuestos	8.626.168	5%	7.526.092	4%
Útiles, papelería y Transporte Urbano	5.531.845	3%	6.557.710	4%
Servicios públicos	7.029.817	4%	7.526.818	4%
Aseo, cafetería, reuniones.	6.946.147	4%	5.165.971	3%
Contrato Prestación de Servicios - gerencia-	41.750.000	23%	44.400.172	26%
Planillas	-	0%	2.320.000	1%
Gastos legales	1.889.300	1%	2.128.904	1%
Transporte para Consejo de Admon y Junta de Vigilancia	23.181.644	13%	20.699.500	12%
Mantenimientos y reparaciones	1.993.800	1%	3.502.400	2%
Provisión de cartera	-	0%	5.875.873	4%
Sistematización Software contable	2.471.506	1%	0	0%
Seguros	-	0%	240.426	0%
Gastos de Representación	3.577.359	2%	2.747.800	2%

NOTA 14- Gastos No Operacionales

CUENTA	SALDO 2025	% partic	SALDO 2024	% partic
GASTOS NO OPERACIONALES	1.852.994	100%	2.200.441	100%
Gastos Bancarios	1.852.994	100%	2.200.441	100%

Los gastos no operacionales corresponden a los gastos generados por la cuenta bancaria del banco BBVA por comisiones, cuatro por mil y transferencias.

NOTA 15- Impuesto de renta

CUENTA	SALDO 2024	% partic	SALDO 2025	% partic
Impuesto de renta	2.082.235	100%	1.020.993	100%
Impuesto de renta	2.082.235	100%	1.020.993	100%

El impuesto de renta generado corresponde al 20% una vez depurado el excedente del ejercicio, porcentaje que es aplicado siempre que se presente oportunamente la solicitud de permanencia en el régimen tributario

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

especial cada año.

FIRMAS DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN



PABLO ENRIQUE LEON SAINEA

Representante Legal

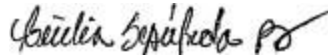
CC. 19.091.896



CLAUDIA YENETH RAMIRES DEAZA

C.C. 52.469.150

T.P 249.452



CECILIA SEPULVEDA BEJARANO

Revisor Fiscal

C.C. 24.316.999

T.P 15.327 -T